

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociosanitarias

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4314522 *Fecha verificación:* 2014

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se cumple el criterio dado que la información existente esta unificada en una sola página web para facilitar el acceso al contenido del título. Se destaca que en la página web del máster (<http://mpgs.umh.es/>) se encuentra de forma concisa un breve resumen de cada asignatura del plan de estudios, sin tener que recurrir a la guía docente.

Son adecuados los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, como entre teoría y práctica. Los informes o documentos donde se recogen las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes deben ser más explícitos con mayor número de detalles tales: explicar detenidamente en qué consiste la Jornada de Bienvenida, procedimientos de las visitas a las empresas, tipo de preguntas y entrevista realizada con tutores de prácticas en empresa. En cuanto a las consultas internas la información debe detallarse con más esmero: en qué consisten esas tutorías grupales de los estudiantes con la dirección del título, cuáles son esos "Consejos de Máster". Se recomienda contacto trimestrales con los egresados para conocer de primera mano las dificultades a las que deben hacer frente. Se recomienda que los criterios de acceso sean mayores, por una parte que el nivel de inglés sea superior a un " B1"y por otra que los conocimientos de informática no sean solo a nivel de usuario sobre todo para los alumnos que optan al itinerario formativo de investigación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda dar la máxima visibilidad a las guías docentes para dar la información a todos los grupos de interés.
Es necesario aumentar el porcentaje de profesores y alumnos que soliciten los programas de movilidad. Dicha movilidad redundaría en un mayor nivel de conocimiento y diferentes perspectivas de visionar un mismo supuesto problema.

Para que esta movilidad sea lo más provechosa posible es necesario que el alumno o profesor tenga un nivel del idioma del país de destino equiparable a un "C1".

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se muestra Información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación al diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título); sin embargo, se debe facilitar informe de empleabilidad anualmente. Los programas de movilidad deben ser más abundantes y atractivos para alumnos y profesores. se debe mejorar la visibilidad del buzón de sugerencias.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Se constata el esfuerzo realizado por el profesorado en cuanto a movilidad se refiere se ha pasado de un docente en 2014/15 a 22 docentes en 2016/17. Sin embargo, no se detalla: lugar de destino y objetivos de la movilidad (docente, de formación..etc). De la tabla 3 se observa y se recomienda aumentar el número de profesores titulares a tiempo completo.

Como fortaleza cabe mencionar la implantación del Programa Docencia-UMH que permite a la Universidad reconocer a los profesores que alcancen la excelencia docente mediante la concesión de los Premios al Talento Docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera los servicios, programas y acciones de apoyo y orientación académica y profesional adecuadas. La movilidad de los estudiantes presenta una oferta adecuada. Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que tienen que adquirir, es importante señalar que se ha respetado lo especificado en la memoria de verificación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Máster en Psicología General sanitaria sólo cuenta con una promoción de estudiantes que ha finalizado los estudios. Sin embargo, se recomienda la actualización del informe general del título así como el informe de satisfacción con la movilidad.
Se recomienda una mayor transparencia de los indicadores de inserción laboral. Sería conveniente que el informe de empleabilidad sea anual.